

EL MONITOR

DE PRIMERA ENSEÑANZA.

PERIÓDICO DEDICADO Á LOS PROFESORES DEL RAMO.

SALE TODOS LOS SÁBADOS.

Se suscribe en su Administracion, **Librería de Juan Bastinos é Hijo**, calle de la Boquería.

Precio de suscripcion: 10 rs. por trimestre, adelantados, que podrán remitirse en sellos de franqueo de 4 ó 12 cuartos.

Por Real órden de 1.º de Junio de 1861, los Sres. Maestros pueden cargar el importe de la suscripcion al fondo del material de las Escuelas.

Seccion oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

Vengo en nombrar Rector de la Universidad literaria de Barcelona á D. Juan Agell y Torrent, Catedrático y Decano de la facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la misma Escuela, que se halla comprendido en la carta sexta del art. 262 de la ley de 9 de Setiembre de

en Palacio á diez y seis de Diciembre de mil ochocientos y tres. — Está rubricado de la Real mano. Ministro de Fomento, Manuel Alonso Martinez.

(Gaceta del 25 de Diciembre.)

IDAD LITERARIA DE BARCELONA.

que sobre lo dispuesto en la Real órden de 16 de

38, han de proveerse por concurso las plazas

de Maestra vacantes en los pueblos siguientes:

Escuelas elementales de niños.

Selma, 2500 rs.

Barberá, 3400 rs.

Escuelas elementales de niñas.

Falset, 2940 rs.

Selma, 1666 rs.

Conesa, 1660 rs.

Escuelas incompletas de niños.

Forés, 2100 rs.

Santa Perpétua, Pasanant, Querol, Ceballá, Argentera, Masó, Milá, Renau, Vespella, Vallvert, San Vicente dels

Calders, Puigtiñós, Camprodró, La Cava, Embeija, 2000 rs.

Pallaresos, 1172 rs.

La Nou, 1770 rs.

Vinallop, Aldea, 1600 rs.

Fontscaldes, Belltall, Torre de Fontaubella, 1500 rs.

Montagut, Vallespinosa, 1300 rs.

Musura, Senant, Ciurana, 1000 rs.

Cunit, 600 rs.

Escuelas incompletas de niñas.

Puigtiñós, Guardia dels Prats, 1000 rs.

Poblas, 800 rs.

Casa y retribuciones.

Los aspirantes que reunan las circunstancias prescritas en la citada Real órden deberán presentar sus solicitudes documentadas á la Junta de Instruccion pública de la provincia de Tarragona dentro el término de un mes que empezará á contarse desde el día de la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial*.

Barcelona 4 de Diciembre de 1863.—El Vice-Rector, Francisco de Paula Folch.

(B. O. de 23 de Diciembre de 1863.)

Junta de Instruccion pública de Teruel.

El Sr. Rector de la universidad de este distrito, en 6 de Octubre último comunicó á esta corporacion la Real órden siguiente:

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me comunica con fecha 25 de Setiembre último la Real órden siguiente:—Al presidente de la Junta de Instruccion pública de Logroño, digo con esta fecha lo que sigue.—En vista de lo consultado por V. S. en 3 de Junio último, y oído el dictámen del Real Consejo de Instruccion pública, la Reina (q. D. g.) ha tenido á bien declarar, que los maestros que pertenecen á las milicias provinciales pueden ser nombrados para servir escuelas conforme á la ley, entendiéndose que cuando sean llamados al servicio activo, perderán la propiedad, quedando sin embargo habilitados para obtener escuelas de igual clase y sueldo que las que antes desempeñaron.

Lo que traslado á V. S. para su inteligencia y demás efectos.

Y se ha acordado en sesion, publicarla en este periódico oficial, para que llegue á noticia de las personas á quienes pueda interesar. Teruel 20 de Noviembre de 1863.—El Presidente, Perfecto Manuel de Olalde.—El Secretario Tomás Serrano y Prades.

Parte doctrinal.

LO QUE SERÁ EL MONITOR EN EL

AÑO 1864.

Trabajar con fé y con entusiasmo á favor de un objeto de tan grande importancia social como es la primera enseñanza, y ver que el trabajo ha sido de algun provecho, es cosa para nosotros tan halagüeña, como suficiente para alentarnos á continuar nuestras tareas con mayor fervor y con serena calma.

Ingratos seríamos si no manifestáramos con este motivo nuestro profundo agradecimiento á las ilustradas personas á cuya cooperacion, mas que á nuestro escaso valer, debe este periódico el aprecio que ha merecido del Profesorado.

Este ha podido convencerse que *El Monitor* es su verdadero y fiel amigo, que ni le adula, porque la adulacion es la peor de las traiciones, ni rebaja jamás su dignidad, porque esta es la vida de las clases sociales. Por esto le ha manifestado sus simpatías con una numerosa suscripcion, á las que corresponderá *El Monitor*, redoblando sus esfuerzos á favor de la Enseñanza y del Magisterio.

La importancia de la primera va siendo cada dia mas conocida y mas apreciada y á vuelta de algunos años apenas habrá pueblo alguno en nuestro país en donde la Escuela no se considere ya como una verdadera necesidad. El impulso está dado, y no hay ya poder humano capaz de detener la marcha de esa precursora de la civilizacion de las naciones.

Aunque la enseñanza es inseparable del magisterio, y la suerte de ambos va casi siempre unida, conviene, sin embargo, distinguir bien la una del otro. La primera es siempre noble, siempre grande, siempre respetable, porque lleva en sí misma el gérmen de la mayor grandeza, pues grande es lo que tiene por objeto la verdad y la virtud. El magisterio tiene la importancia que le da la santa mision que desempeña; pero aquella se eleva ó se deprime segun sean las cualidades personales de los que componen tan distinguida clase. Es el Magisterio un semi-apostolado que debe ser también *la luz del mundo y la sal de la tierra*.

Quien á tal período debe aspirar, necesita estudiar mucho sus deberes, y aun practicarlos mejor para conquistar con ellos sus derechos.

No se estrañe, pues, que mientras *El Monitor* clame sin cesar para que las Autoridades dis-

pensen á las Escuelas y á los Maestros toda la proteccion que se les debe; recuerde á estos de continuo el deber de acrisolar cada dia mas sus virtudes, de estrechar entre sí los dulces lazo de confraternidad, de tratar siempre con dignidad los asuntos propios del ramo, apareciéndose siempre dignos en todos sus actos, aumentando paulatinamente el caudal de sus conocimientos, y animando su celo para el cumplimiento de sus deberes. Esta ha sido hasta ahora nuestra marcha, y esta será en el año que empezamos.

A su lado nos han tenido y nos tendrán siempre aquellos de nuestros colegas que ahogando mezquinas rivalidades, hacen desaparecer las personas ante las instituciones, procurando que el magisterio de primera enseñanza aparezca como una gran familia, unida, compacta, que trabaje para conquistar en la sociedad el distinguido lugar que le corresponde, cuyos individuos léjos de echarse mutuamente en cara sus defectos para denigrarse, se den solo fraternales y provechosos avisos, para perfeccionarse y engrandecerse.

Así concebimos nuestra mision; así pensamos llevarla á cabo; pues sólo así creemos puede ser verdaderamente útil á las Escuelas y á los Maestros.

El Monitor de primera Enseñanza.

Decíamos en el prospecto de nuestro periódico para el presente año: «En el primer número de cada mes pondrá una cuestion pedagógica ó de derecho activo con relacion á la primera enseñanza, para por los Sres. Maestros que gusten ocuparse. Los escritos que al efecto se remitan á la Redacción, trate mejor el punto propuesto, en uno de los números del periódico correspondiente inmediato, regalándose doce ejemplares al autor escrito.» En cumplimiento de lo cual, proponemos para ser resuelta en el presente mes la siguiente

CUESTION.

¿SERIA VENTAJOSO Á LA ENSEÑANZA Y AL MAGISTERIO QUE LOS GASTOS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS PRIMARIAS FUEREN COSTADOS POR LA PROVINCIA, EN VEZ DE SERLO POR LOS MUNICIPIOS?

ESCUELAS DE PÁRVULOS.

Será objeto del presente artículo, exponer los conocimientos que un maestro de párvulos debe poseer, si quiere lograr buenos resultados en la educacion de sus discípulos.

Al leer el art. 181 de la ley vigente de instruccion pú-

blica, hémonos preguntado, ¿qué es un maestro de párvulos? ¿qué misión es la suya? Y al comparar la importancia y trascendencia de sus tareas, y el desden y desprecio con que se le mira en el citado artículo, no hemos podido menos de deducir que se desconocieron por completo los trabajos á que necesariamente debe sugetarse, y la índole de los establecimientos que está llamado á dirigir.

Estraño, por demás, nos pareciera esto, si las escuelas de párvulos fuesen tan conocidas ó estuviesen tan generalizadas como las elementales; extraño nos pareciera si su objeto se hallara perfectamente esclarecido, sus programas prudentemente desenvueltos, y su régimen especial sabiamente ajustado á reglas concretas y á principios invariables; pero cuando, aun entre las mismas personas que se han ocupado del asunto, se observan notables divergencias, y aun entre las mismas que las dirigen se ve una heterogeneidad de miras que da lástima, consuélanos la idea de que tan pronto como las escuelas de párvulos sean apreciadas en su verdadero valor, tan pronto como se las examine por el prisma de lo razonable, tan pronto, en fin, como se las considere en lo que tienen de mejor, no solo serán colocadas en el rango que, por su importancia merecen, sino que se exigirá de los que hayan de dirigir las un conjunto de circunstancias que les enaltecerá, seguramente, en su honra propia y en la de los establecimientos á que nos referimos.

Colocar un maestro de párvulos, no al nivel (que esto ya que fuese inconveniente, no sería degradante) de los maestros y maestras de escuela incompleta, sino mucho más todavía, en parangón con cualquiera mujer de esas que, prostituyendo el noble y difícil arte de educar, tienen en torno suyo una cáfila de chiquillos con el objeto de sufrir las impertinencias que sus madres, por imposibilidad ó por deseo, no sufren, es (lo decimos escandalizados) no solo una aberración, sino infamar los maestros de párvulos, desprestigiar los que con verdadero celo se dedican á esta profesión especial, sacarlos á la vergüenza y convertirlos en objeto de irrisión y de ludibrio á los ojos del profesorado de primera enseñanza.

Un maestro de párvulos necesita conocer al niño fisiológica, moral y psicológicamente considerado, conocimiento que no puede adquirirlo por el estudio tan solo, sino que sobre él debe comparar y deducir, observar y congelar con aplomo y con una prudente ilustración para formarse una idea clara y terminante de lo que son sus discípulos en los tres distintos aspectos á que hemos hecho referencia. Y decimos que el estudio teórico no llenará por completo el vacío de sus indispensables conocimientos; pues que le interesa saber no solo la *esencia* y naturaleza del ser cuyo desarrollo se propone, sino el *estado* de ese mismo ser al tiempo en que se propone cultivarle.

Mucho se ha escrito sobre el hombre, mucho se ha conjeturado sobre su modo de ser; se ha penetrado en su inteligencia y en sus sentimientos, se han dado soluciones satisfactorias á los diversos efectos de su actividad intelectual, calculado perfectamente los arcanos de su actividad sentiente y estudiado con detención las relaciones que tan intimamente ligan y unen su materialidad y su espíritu, pero lo que no hemos podido ver hasta ahora, un estudio gradual y sucesivo de los diferentes estados por que pasan y diferentes fases que presentan esa inteligencia, esas facultades y esos sentimientos del hombre desde su nacimiento, no hasta su muerte, que esto hasta para los filósofos profundos sería difícil de conseguir, pero ni aun hasta aquella edad en que, se dice, que la criatura racio-

nal se halla en el período de su desarrollo psicológico. La facultad del niño; pero *no está* completa, el estado, este diferente sentimiento es lo que debe caracterizar los procesos educativos, es lo que debe guiar las tareas que dirija los primeros pasos de la infancia. No basta al maestro de párvulos, ni al de escuela elemental tener una idea exacta de las facultades intelectuales, y de los sentimientos morales que distinguen la especie humana de todas las demás que constituyen la cadena zoológica; sino que es preciso haberlos estudiado detenidamente en su nacimiento; saber cómo se presentan, cómo adquieren su acrecentamiento gradual y sucesivo, cómo se relacionan entre sí, y cómo, en fin, se han de dirigir para que, sin vicio ni deformidad, y sin perjudicarse alguna, lleguen á adquirir un prudente desarrollo, merced al cual adquiera el educando la fuerza suficiente para no naufragar ni en el piélago de su vida intelectual, ni en el océano de su peregrinación mundana.

JULIAN LOPEZ CATALAN.

Sección bibliográfica.

LOS DEBERES RELIGIOSOS Y SOCIALES

al alcance de los niños.

Cada vez que vemos aumentar la ya numerosa biblioteca escolar con la aparición de un nuevo trabajo literario, sentimos un verdadero placer y aumentan nuestras esperanzas de que en un plazo más ó menos próximo la instrucción primaria alcanzará el máximo de desarrollo y perfección á que es dable aspirar. La aparición de un nuevo libro, siquiera su autor se haya propuesto como principal objeto la especulación, siempre supone por parte del mismo, estudio, aplicación y deseo de mejorar lo existente; y como quiera que sea indispensable el concurso de estas circunstancias para la confección de una obra buena, es fácil que siendo muchos los que intenten conseguirlo, acierte alguno de ellos á realizarlo. Cuando esto sucede, las ciencias dan un nuevo paso por la vía del progreso, la instrucción se generaliza y la humanidad está de enhorabuena.—He aquí sumariamente las ideas que nos ha sugerido el examen y uso que hemos hecho del libro titulado *Los deberes religiosos y sociales al alcance de los niños*, escrito por el Sr. D. Ignacio Ramon Miró, secretario de esta Junta provincial de Instrucción pública. Esta obrilla es un preciosísimo compendio de cuanto deben los niños saber y practicar para merecer el aprecio y consideración de sus semejantes, así como para alcanzar el premio final con que Dios galardona al hombre honrado y virtuoso. Imposible parece que en igual espacio se pueda decir más y mejor de lo que en un volumen de 65 páginas de buen papel y esmerada impresión se encierra. Gran conocedor además el Sr. Miró de las tiernas facultades y disposiciones del niño por una larga y honrosísima práctica de más de veinte años de enseñanza, no podía menos de emplear en su *Tratado* un sencillo y vehemente lenguaje que, cual si se recundizara, se infundiera en el corazón de la infancia, desarrollando y robusteciendo sus sentimientos, le hace comprensibles los principios de nue-

...rosanta religion.

...ro, que se juzgue por nuestro desau-
... apelaremos á los elocuentes testimonios
... que ha merecido el trabajo que analizamos.
...cordaremos al efecto, que en el concurso abierto en el
año 60 por la Real sociedad Económica Barcelonesa de
Amigos del Pais, se presentaron *siete* tratados á disputarse
el premio ofrecido al mejor libro que en ménos páginas,
comprendiese los deberes religiosos y sociales á propósito
para servir de texto en las escuelas de primera enseñanza;
y entre los *siete* alcanzó la palma de la victoria el de que
nos ocupamos. ¡Gloria al Magisterio español que cuenta
entre sus individuos quien sabe conquistar laureles in-
marcesibles, á un en aquellos combates en que á primera
vista parece temeridad inusitada solo el empeñarlos!

Para el que conozca la importancia de la espresada Cor-
poracion, y el carácter é ilustracion de las personas que á
ella pertenecen, le bastará tener noticia del hecho que
acabamos de esponer para formar idea exácta del mérito
del libro en cuestion; mas los Maestros no pueden guiarse
por indicios siquiera lleven visos de realidades, y necesi-
tan verlos confirmados por la autoridad correspondiente.
Pues bien, esto es lo que acaba de suceder con respecto á
Los deberes religiosos y sociales de nuestro distinguido
amigo, habiendo sido comprendido en la lista de los li-
bros aprobados por reales órdenes de 27 de Agosto y 30
de Octubre del corrienle año, segun anuncio de la Direccion
general de Instruccion pública. Ahora que nada se opone
su libre adopción como obra de texto en las escuelas,
nos atrevemos á llamar hacia él la atención de nuestros
queridos compañeros, rogándoles se sirvan examinarlo y
hacer del mismo el uso que su buen discernimiento les su-
giere. Por nuestra parte podemos asegurarles: que adop-
tándolo como libro de lectura segun se previene en las ci-
tadas disposiciones superiores, tendrán con él un exce-
lente complemento á la clase de Religion y moral, casi
siempre manca cuando se limita, como frecuentemente
sucede, al estudio del Catecismo é Historia sagrada: que
de su introduccion en las escuelas han de reportar un
gran bien nuestros discípulos por la importantísima ense-
ñanza que contiene; y que de hacerlo así la humanidad
entera quedará de varios modos favorecida; pues convie-
ne advertir, y esto debíamos tambien hacerlo constar pa-
ra nuestra propia justificacion, que la mayor parte de
los beneficios que su espedicion produce, los destina la
referida Sociedad de Amigos del País á premiar á los mo-
destos héroes de la virtud en la notable sesion pública que
celebra anualmente el 19 de Noviembre. ¡Qué medio tan
sencillo y poco costoso se ofrece al Maestro para asociarse
á la trascendental idea de recompensar y generalizar las
acciones nobles y virtuosas del pobre artesano; acciones
hechas sin ostentacion, sin brillo y hasta sin esperanza de
premio en esta vida, y que requieren, sin embargo, por
parte del que las ejecuta, mucho mas valor y abnegacion
que la mayoría de las que el mundo aplaude, recom-
pensa espléndidamente y pregona por todos los ámbitos de
la tierra!

IGNACIO CASALS.

Seccion recreativa.

D. Juan de Dios de la Rada y

Delgado, autor del precioso libro *Abecedario de la virtud*,
se ha dignado honrar las columnas de nuestro periódico con
la siguiente composicion que acaba de remitirnos.

LA CARIDAD.

I.

Triste, aterida de frio
las calles corriendo va
una pobre viejecita
que apenas puede llorar.

Sus destrozados harapos
moja la lluvia tenaz,
y va demandando abrigo
y va demandando pan.

Junto á ella pálido el rostro,
con delirante mirar,
otra muger temblorosa
camina por la Ciudad,
y aprieta contra su seno
á un pobre niño á quien dá
de seco y exhausto pecho
ya la sangre y nada mas.

No sufre por sus dolores,
sufrir porque hambriento está
el hijo de sus entrañas
que vé cerca de espirar;
y esclama con voz doliente
si habeis sido padres, pan.

Hermosa cual la esperanza
pronto las viene á encontrar
una muger, casi un ángel
de mirada celestial.

—Venid, les dice, hijas mias,
venid conmigo, tomad;
aquí teneis buena ropa
que su abrigo os prestará:
sentaos, sentaos á la mesa
que os pone la humanidad:
no lloreis, hermanas mias,
ya teneis vestido y pan.

—Dios os lo pague, señora,
y Dios os lo pagará,
que el que hace bien á los pobres
empieza en su cielo á entrar.

—Gracias, gracias, hermanitas
porque El me ha pagado ya
con la emocion dulce y pura
de que me habeis hecho gozar.—
y las infelices lloran,
y ella al verlas llorar
exclama: *bendita sea
la divina caridad!*

II.

Zumba el cañon; repetido
se oye el tambor redoblar
y el eco de los clarines
lanza su aguda señal.

Rabiosos los combatientes
como animado huracan
corren, cargan y disparan
anciosos de pelear:
muerte, repiten los lábios
que á muerte el combate dan

y silva violento y rápido
de balas el vendabal.

Al estridente ruido
pronto se viene á mezclar
el gemido del que cae
herido y sin fuerzas ya.
¿Quién penetra, quien penetra
entre el combate infernal
donde el aire lleva muerte?
¿Quién le vendrá á consolar?
Una muger, casi un ángel
de mirada celestial,
junto al infeliz herido
se acerca sin vacilar.
No teme la muerte ruda
que en torno rugiendo está,
lleva el consuelo y la empuja
su amor á la humanidad.

Cubre su frente de lienzo
un blanquísimo cendal,
emblema de la esperanza
que Dios la manda llevar.

Llega, se acerca al herido,
limpia el sudor de su faz,
restaña su ardiente sangre,
consuelos dulces le dá;
y el soldado al ver su rostro
tierno, puro, angelical,
creyendo que un ser divino
le ha bajado á consolar
exclama: *bendita sea
la divina caridad!*

III.

Cerradas están las casas;
desierta está la ciudad;
sólo se escuchan gemidos,
y el monótono doblar
de las campanas del templo
que á Dios demandando están
por los tristes apestados
su omnipotente piedad.

Los hijos huyen del padre
que va su vida á exhalar
sin tener quien le consuele
en su doloroso afán.

Todos huyen aterrados
que la peste hambrienta está,
y se nutre con cadáveres
demandando siempre mas.

No hay esperanza: desierta
vá á quedarse la ciudad:
no hay quien socorra al que muere,
no hay quien le vaya á enterrar.

Pero no, que una hermosa
de mirada celestial,
venid, les dice: hijos míos,
que yo os vengo á consolar.

Venid, venid: socorredles
Dios lo ha mandado, llegad;
¡si hermanos, todos nacisteis,
les quereis desamparar?

A sus voces presurosos
corren, llegan, vuelven, van:
el dulce amor á los unos

los lleva al templo á rogar:
presurosos abren otros
las salas del Hospital:
llega la ciencia y relucha
en santo y sublime afán
con la peste que vencida
huye con rabia infernal:
y el pueblo libre de duelo
á su Dios las gracias dá
y exclama: *bendita sea
la divina caridad!*

En el valle de las lágrimas
que hemos venido á cruzar
no hay mayor bien, que hacer bien
por la triste humanidad.

Así calman los dolores,
así calma nuestro afán,
así el pecho comprimido
halla el placer de llorar.

¡La caridad! dulce bien
que Dios nos quiso otorgar,
para llevarnos con ella
á su santa eternidad.

Ella mece nuestra cuna,
ella es del alma la paz;
ella calma nuestro duelo;
ella nos enseña á orar;
ella es Dios, *bendita sea
la divina caridad!!!*

JUAN DE DIOS DE LA RODA Y DELGADO.

Consultas y comunicados.

Sr. D. P. V.—Aun cuando creemos que pueden descansar los Maestros á que V. se refiere en el celo de las Autoridades provinciales, si no obtuvieran resultado sus instancias podrian acudir á la Direccion general del ramo.

Sr. D. N. P. J. de S.—No caben facultades al Maestro para exigir una retribucion arbitraria á los niños mayores de 13 años ó menores de 6. = Está facultada la Junta local para impedir el ingreso de niños de dichas edades en la Escuela. = Con las circunstancias que V. cita tiene el Maestro derecho á aspirar por concurso á Escuelas de 4600 rs. de sueldo.

Sr. D. A. C. de P. de P.—Se recibió el oficio de V. con la certificacion que lo acompañaba.

Sr. D. R. M. de A.—Mientras no se den otras disposiciones, puede presentarse á exámen para obtener el certificado de aptitud para dirigir Escuelas incompletas la señora de quien V. habla.

¿Faltan contra la ley de instruccion pública, atacan los derechos de las maestras...

1.º La modista que, para cumplir con su parroquia, admite los servicios de una ó mas oficiales ó aprendizas? = No, si estas son mayores de nueve años ó reciben en su casa la primera enseñanza elemental, como la ley exige.

2.º La señora que enseña á una ó mas niñas que lo

solicitan las labores que ella conoce?—No, si están fuera de la edad en que la Ley hace obligatoria la enseñanza y la que se les da es puramente de labores.

3.º La mujer que ejerce su paciencia, cuidando en su casa uno ó mas párvulos que le confían sus vecinas?—No, siempre que por su edad no fueran estos admitidos en las Escuelas establecidas en el pueblo.

Boletín de noticias.

Premio.—Leemos en la Gaceta de Madrid: «*Sociedad Económica Matritense.*—Esta corporación ha acordado en junta de 21 del actual conceder *Carta de aprecio* á la Memoria señalada con el número 9, optando al primer premio ofrecido en Artes para el concurso del año anterior, sobre la mejor enseñanza de la ortología y caligrafía españolas, y marcada además con el lema: «El hombre de bien halla la rectitud de sus operaciones en la tranquilidad de su conciencia,» y *Mencion honorífica* á las que llevan los números 4 y 7, optando al mismo premio, y están marcadas además con los lemas siguientes: la primera. «Potencias del progreso, actividad, economía;» y la segunda, *Æque pauperibus prodest, locupletibus æque*
Æque neglectum pueris senibusque nocebit.

HORAT., Epis. 1., lib. 1.»

Lo que de acuerdo de la misma se pone en conocimiento de los interesados á fin de que se sirvan manifestar á esta Secretaría si dan ó no su consentimiento para abrir los pliegos cerrados que las acompañan.

Madrid 25 de Noviembre de 1863. — El Secretario general, Pablo Abejon.

Acerca del mismo asunto leemos en *La Civilización*: «En la sesión celebrada el día 5 por la sociedad Económica Matritense se abrió el pliego correspondiente á la Memoria sobre la enseñanza mas rápida de Ortología y Caligrafía españolas, cuyo lema era «Potencias del progreso, actividad, economía,» previo el beneplácito de su autor, y resultó serlo nuestro colaborador D. Meliton Marco y Utrera, profesor de primera educación en Torrejón de Ardoz.»

Romancero Español Contemporáneo.—Después de una interrupción larga y sensible, han aparecido las entregas 19 á 22 de esta publicación notable y contienen la terminación del primer Romance á *Cervantes* del Sr. Benjumea, otro á *Nuestra Sra. de Valme* del Sr. Fernandez Espino, *Antaño y Ogaño* del Sr. Eulate, *Santo Domingo de la Calzada* del Sr. don Demetrio de los Rios, *La venganza de una Madre* del Sr. D. Adolfo de Castro, *San Ignacio de Loyola* del Sr. D. José Blaxter y Camps, *Los siete Infantes de Lara* del Sr. Fernandez y Gonzalez, *La Conquista de Menorca* del Sr. Hospitaler y *Correspondencia del Moro* del Sr. Ruiz Aguilera, composiciones todas muy notables y que hacen de esta publicación, única en su género, un tesoro inapreciable para nuestras letras y

una palanca poderosa en favor de la civilización del pueblo, en cuyas manos sentimos ver aun, á pesar de Reales Ordenes que no siempre se cumplen, las antiguas y desmoralizadoras chocarrerías de los romances vulgares.

Condición excelente.—En un periódico de esta capital leemos lo que sigue: «La sociedad de las Ciudades-Obreras de Mulhausen, de la cual fué el principal fundador Mr. Jean Delfus, ha resuelto que todos los operarios á quienes vende ó alquila sus casas, *deben firmar un compromiso ofreciendo enviar sus hijos á la escuela.* La sociedad ha construido hasta ahora 616 casas, de las cuales 550 han sido vendidas á operarios. Cincuenta de estas casas han sido ya pagadas y los propietarios de otras 150 tienen ya satisfecho la mitad de su valor. La sociedad ha fundado también *una escuela de párvulos capaz para recibir 150 discípulos.*

Partes trimestrales.—Recordamos á los señores Maestros que ántes del 10 del corriente deben remitirlos á la Junta de Instrucción pública, y que recaerían en responsabilidad no cumpliendo este servicio con la mayor exactitud.

Buen celo.—Parece que lo tiene á favor de la primera enseñanza el nuevo Sr. Gobernador de la provincia de Tarragona D. Bernabé Lopez Bago. Esperamos que entre las mejoras que realice se cuente la de la puntualidad del pago de sus asignaciones á los señores Maestros.

Exámenes generales.—Por diferentes conductos hemos sabido que en los días 19 y 20 del mes próximo pasado se celebraron con muchísimo lucimiento los de los niños que asisten á la Escuela pública que dirige el inteligente y celoso Profesor D. Juan Gutierrez, formando parte de la Junta censora los Maestros D. Joaquin Morraja y D. Sebastian Maseras. Los niños que resultaron sobresalientes fueron:

Sres. D. Tomás Gutierrez, José Brosa, Manuel Gutierrez, Martin Saurina, Baldomero Martí, Francisco Rafa, Alberto Torres y Boigas, José Pelegrí, Juan Marcet, Antonio Carbonell, Juan Duran y Marcet, Ignacio Amat, Eusebio Ribas, Epifanio Perarnau, Antonio Comas, José Vidal y Mas, José Torres y Torra, Antonio Casanovas, José Fontanals, Pedro Bonet, Francisco Masdefiol, Andrés Bruguera, José Comas, José Viñals, Joaquin Vidal, Jaime Marcet, Mariano Galceran, Jaime Navarro, Ferreol Torres y Francisco Mach.

También sabemos que dieron buen resultado los de la Escuela pública de niñas de Begas que dirige la Maestra D.ª Antonia Molina.

Más sobre exámenes.—Nosotros que creemos muy conveniente y honroso para el Profesorado el que se hagan públicos los adelantos que se hacen en las Escuelas, esperamos que en lo sucesivo los Sres. Maes-

tros se servirán remitirnos copia autorizada del acto de los exámenes que se celebren en sus respectivas Escuelas, las que tendremos el gusto de insertar en nuestro periódico á medida que nos lo permita el cúmulo de materiales. Con esto se tendrá ocasion de ver que no son sólo los Maestros los que aprecian los trabajos de sus compañeros, sino tambien las Autoridades locales.

—
«Las desgracias de Ruzafa.»—Con este epígrafe leemos en un periódico de Valencia: Por fin anteayer se reunió, bajo la presidencia del Sr. Vivanco, la comision nombrada en 13 de Junio último para entender en la recaudacion y distribucion de los donativos ofrecidos para alivio de las desgracias que ocasionó el hundimiento de la Escuela de Ruzafa. Acordóse agregar á la comision á los señores alcaldes y cura de Ruzafa.

Las cantidades recaudadas han sido las siguientes:	
Para las desgracias en general.	7,713 »
Para la viuda del maestro.	19,981 41
Para las familias que han sufrido desgracias.	2,218 »
Para la viuda y heridos.	5,061 76
Para la viuda é hijos.	53,254 97
Para los niños heridos.	8,636 46
Para los padres de los niños muertos.	840 »
Para los niños inutilizados.	3,199 »
Para los albañiles heridos.	89 »
Para el profesor ayudante.	717 »
Total.	101,820 60

—
Es digno de imitarse.—Así en Francia como en Bélgica se muestra cada dia el Gobierno mas dispuesto á hacer mayores sacrificios en beneficio de la enseñanza primaria. Así lo exige la marcha de la civilizacion, y esperamos que nuestro pais no se quedará en zaga en tan importante asunto.

—
Regalo.—El Maestro de la Escuela pública de niños de Villanueva de Meyá D. Antonio Panadés Vilamajó ha recibido de D. Cándido Carretero, Capitan de Cazadores del Regimiento de Iberia, residente en Madrid, dos preciosos libros que dicho señor regala á los dos alumnos mas aplicados de la referida Escuela, á la cual habia ya regalado en otra ocasion un magnífico mapa de Europa. Así el Maestro como los discípulos de aquel establecimiento quedan sumamente agradecidos á la generosidad y buen afecto del señor Carretero, y nos complacemos en publicarlo, porque actos de esta naturaleza nos prueban que no son ya sólo las autoridades las que protejan el fomento de la enseñanza primaria, sino tambien los particulares.

—
Nombramientos.—D. Francisco Masip, para la Escuela elemental de niños de Horta, dejando vacante la de S. Antonio de Vilanova de Vilamajor de 3300 rs. de sueldo.

D. Juan Rabell, para la de Castellet, dejando vacan-

te la de Gombreny de 3300 rs.

D. José Albert, para la de Sta. Margarita de Monbuy, dejando vacante la de Jorba de 2500 rs.

D. Gerónimo Vilá, para la de Monmany, dejando vacante la de Cabrils de 2500 rs.

D. Juan Colomer, para la incompleta de niños de la Palma, dejando vacante la de S. Fost de Campcentellas de 1260 rs.

D. Bartolomé Preciós, para la de Castelldefels.

D.^a Prudencia Rabell, para la de niñas de Cardona, dejando vacante la de La Escala de 2200 rs.

D.^a Maria Estany, para la de Arenys de Munt, dejando vacante la de S. Lorenzo Savall de 2200 rs.

D.^a Isabel Giró, para la de Horta, dejando vacante la de Sta. Perpétua de Moguda de 2200 rs.

D.^a Dolores Cebrian, para la de Sta. Margarita de Montbuy.

D.^a Concepcion Guiteras, para la de Llisá de Munt.

D.^a Francisca Domenech, para la de Lavid.

D.^a Maria Fornells, para la de S. Miguel de Olérdola.

D.^a Dolores Estany, para la de Jorba.

D.^a Maria Eulalia Pannon, para la incompleta de niñas de la Palma.

—
Título.—Se halla en la Secretaría de la Excelentísima Junta de Instruccion pública de esta provincia el del Maestro D. Juan Camps, examinado en Junio último.

—
Reforma.—La Gaceta publica un Real decreto nombrando una comision que examine la legislacion de Instruccion pública y proponga las reformas que crea convenientes. En el próximo número insertaremos la referida Real disposicion.

—
Gerona.—Ha sido nombrado Gobernador interino de dicha provincia D. Javier María Moner, vocal del Consejo de la misma.

Seccion de anuncios.

OBRAS

APROBADAS ÚLTIMAMENTE PARA TEXTO

y que se hallan de venta

EN LA ADMINISTRACION DE ESTE PERIÓDICO.

—
MÉTODO FÁCIL Y BREVE

PARA ENSEÑAR Á LEER,

por D. Manuel Messeguer y Conell

8 rs. docena.

LIBRO DE ORO

DE LA INFANCIA,

POR D. VALENTIN ZABALA.

44 rs. docena en rústica.

LOS DEBERES

RELIGIOSOS Y SOCIALES,

AL ALCANCE DE LOS NIÑOS.

POR

D. IGNACIO RAMON MIRÓ.

Libro á propósito para lectura corrida y que por la excelencia de sus doctrinas y pureza de su moral, obtuvo medalla de oro en un certámen y la correspondiente aprobación de la autoridad eclesiástica.—30 rs. docena encuadernado.

EL PRIMER LIBRO

DE LA INFANCIA.

POR D. JOAQUIN RUBIÓ Y ORS.

Libro de lectura excelente para las primeras secciones.
—18 rs. docena en carton.

PRIMER LIBRO DE LECTURA,

POR D. AGUSTIN RIUS.

A 16 rs. docena en carton.

CARTELES DE LECTURA,

por el mismo

3 carteles 2 rs.

TRATADO

DE ECONOMIA Y LABORES,

PUBLICADO POR

LA CASA LA EDUCACION.

A 60 rs. docena con lomo lustrina.

RESÚMEN

DE LA

HISTORIA DE ESPAÑA,

por D. Manuel Ibo Alfaro.

A 36 rs. docena en rústica.

EL EDUCADOR DE LAS NIÑAS,

PUBLICADO POR LA CASA

TITULADA LA EDUCACION.

A 108 rs. docena en media pasta.

NOCIONES DE PEDAGOGIA

CON LOS PROGRAMAS PARA EXÁMENES Y OPOSICIONES,

POR D. LIBERATO GUERRA Y GIRE

A 11 rs. en rústica.

SISTEMA UNIVERSAL

DE ENSEÑANZA,

POR D. VALENTIN ZABALA Y D. JULIAN LOPEZ CATALAN.

A 10 rs. en rústica.

NUEVO MANUAL

DE LAS CLASES MATERNALES.

1 tomo de 736 páginas en 4.º mayor.—46 rs. en rústica.

Por todo lo no firmado, el Secretario de la Redaccion

ANTONIO BASTINOS.

Editor responsable.—Juan Bastinos.

Barcelon—Imp. de Jaime Jepús, Petritxol, 14, principal.—1863.